



## DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

**RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2024, del Presidente del Instituto Aragonés del Agua, por la que se nombra a las personas que representarán en la Comisión del Agua de Aragón a las administraciones, entidades y organizaciones que las han acreditado con esta finalidad.**

El artículo 35 de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón, define a la Comisión del Agua de Aragón como el máximo órgano de participación social de la Comunidad Autónoma en materia de agua. Su composición viene determinada en el artículo 36 de la misma Ley, donde se detallan las personas que, en representación de las diversas entidades que participan en la misma en función de su actividad y finalidades: protección y conservación del medio ambiente, afectados por obras de regulación, entidades locales, defensa de consumidores y usuarios, Administración de la Comunidad Autónoma, expertos, usuarios agrícolas, industriales, turísticos, confederaciones hidrográficas, etc.

El funcionamiento de este órgano es regido por el Reglamento de la Comisión del Agua y del Procedimiento para la formación de las Bases de la Política del Agua en Aragón, aprobado por Decreto 218/2010, de 30 de noviembre, del Gobierno de Aragón, cuyo capítulo primero define su composición y establece el procedimiento de designación y nombramiento de los miembros que lo integran, estableciendo diferentes cauces en función de la naturaleza de las personas y entidades participantes.

Habiéndose cumplido los requisitos establecidos en cada caso, se han recibido las respuestas de las entidades privadas y dictado las oportunas resoluciones de nombramientos en las de carácter público, por lo que se puede proceder al nombramiento de los nuevos representantes titulares y suplentes en la Comisión del Agua para el siguiente periodo.

Por lo expuesto, y en ejercicio de la facultad que confiere al Presidente del Instituto Aragonés del Agua el artículo 7 del Reglamento de la Comisión del Agua y del Procedimiento para la formación de las Bases de la Política del Agua en Aragón, resuelvo:

Primero.— Se nombra a las personas que a continuación se enumeran, con la representación que para cada una se indica, como miembros del Pleno de la Comisión del Agua de Aragón para el periodo que comienza en el año 2024, hasta su sustitución por las causas que en cada caso procedan, de acuerdo con las respectivas previsiones del Reglamento de la Comisión del Agua. La enumeración respeta el orden establecido en el artículo 36.1 de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón:

Orden	Representación	Entidad	Titular	Suplente
1	Ecologistas	EcolAcción	Chesús Ferrer Justes	
2	Ecologistas	ECODES	Víctor Viñuales Edo	María Jesús Sanz Sanjoaquín
3	Ecologistas	ANSAR	Mariano Mérida Salazar	
4	Ecologistas	SEO	Luis Tirado Blázquez	Sofía Morcelle Mainar
5	Afectados	COAGRET	Miguel Solana Garcés	Víctor Iguacel Ara
6	Afectados	COAGRET	Manuel Mercado Grima	Santiago Cuenca Ballesteros
7	Afectados	COAGRET	Julián Ezquerro Gómez	Daniel Pequerul Elías
8	Afectados	COAGRET	Jesús Estachod Vinué	Dolores Giménez Banzo
9	EELL afectadas	ADELPA	Begoña Dorado Núñez	Marcelino Iglesias Cuartero
10	EELL afectadas	ADELPA	Jesús Gericó Urieta	José Luis Lloret Sin
11	EELL afectadas	ADELPA	Nuria Pargada Zapater	Javier Labat Latorre
12	EELL afectadas	ADELPA	Roberto Serrano Lacarra	Luis Javier Solana Garcés
13	Consumidores	AC S Jorge	Miguel Ángel Pallarés Jiménez	Blanca Blasco Nogués
14	Universidad	Unizar	Francisco Pellicer Corellano	Miguel Ángel Saz Sánchez
15	Universidad	Unizar	Miriam Oliva Alcubierre	María Pilar Goñi Cepero
16	Entid Locales	FAMCP	Raquel Coscolla Altau	Pedro Sanz Placed
17	Entid Locales	FAMCP	José Ignacio Bailo Ortas	José Javier Ferrer Jordán
18	Entid Locales	FAMCP	Valeriano Tella Arroyos	Ana Belén Irigoyen Cardona
19	Entid Locales	FAMCP	Luis Eduardo Moncín Cuartero	José Manuel Salazar Salas
20	Entid Locales	FAMCP	Francisco José Santolaria Alastrué	Jesús Morales Lleixá
21	Entid Locales	FAMCP	Juan Carlos Agustín Oliva	Francisco Javier Lorente García
22	Capitales	AytoHU	José Miguel Veintemilla Martínez	
23	Capitales	AytoTE	Juan Carlos Cruzado Punter	Antonio Torner Bellido
24	Capitales	AytoZA	José Miguel Rodrigo Pérez	Julio López Blázquez
25	Vecinos	CAVA	Juan Manuel Arnal Lizarraga	Javier Moreno Marín

26	Vecinos	CAVA	Miguel Ángel Mallén Martín	Félix Moreno Martínez
27	Comarcas	Comarcas	José María Civiac Moreno	José Javier Ferrer Jordán
28	Comarcas	Comarcas	José Luis Alvir Martínez	Fernando Javier Camps Juan
29	Comarcas	Comarcas	Pedro Manuel Loscertales Nogués	Tania Solans Raluy
30	Agrícolas	ASAJA	José Luis Romeo Martín	Ramón Solanilla Lanau
31	Agrícolas	ASAJA	Fernando Regaño Blasco	Gerardo Torralba Jordán
32	Agrícolas	UAGA-COAG	David Solano Rubiella	José María Alcubierre Puértolas
33	Agrícolas	UAGA-COAG	Pablo Martínez Soriano	Álvaro Enrech Val
34	Agrícolas	UAGA-COAG	Jesús Ballarín Val	José Manuel Penella Cambra
35	Agrícolas	UAGA-COAG	Cyril Moschetti	Javier Fatás Campillos
36	Industriales	CEOE Aragón	María Soledad Ordóñez Fernández	Ignacio Montaner Gutiérrez
37	Industriales	CEOE Aragón	José Fernando Luna Maza	Gerardo Torralba Jordán
38	Industriales	CEOE Aragón	Natalia Alcubierre Bercero	Loreto Beltrán Audera
39	Industriales	CEOE Aragón	Cristina Gallart Saura	Beatriz Callén Escartín
40	Industriales	CEOE Aragón	José Víctor Nogués Barraguer	
41	Industriales	CEOE Aragón	Federico Lorente Navarro	
42	Otros usos	TDA	Eduard Jubert Gómez	Agnès Dewulf
43	Otros usos		Vacante	
44	Expertos		Francisco Aranda Martín	
45	Expertos		Enrique García Vicente	
46	Expertos		Manuel Omedas Margelí	
47	Expertos		Eloy Suárez Lamata	
48	Administración		Ángel Samper Secorún	Rosa Charneca Quílez
49	Administración		Sergio Castel Gayán	Luis Simal Domínguez
50	Administración		Alfonso Calvo Tomás	María Martínez Martínez

51	Administración		Juan Ignacio Pérez Más	Luis Francisco Biendicho Gracia
52	Cortes	GP Popular	Susana Cobos Barrio	Antonio Romero Santolaria
53	Cortes	GP Socialista	Marcelino Iglesias Cuartero	Ángel Peralta Romero
54	Cortes	GP Vox	Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro	Sara Baigorri Jarauta
55	Cortes	GP CHA	Joaquín Palacín Eltoro	José Ramón Ceresuela Enguita
56	Cortes	GP Teruel Existe	Pilar Buj Romero	Tomás Guitarte Gimeno
57	Cortes	GP Mixto	Marta de Santos Loriente	Imanol Arteaga Cuartero
58	Confederaciones	CH Ebro	Miguel Ángel García Vera	María Teresa Carceller Layel
59	Confederaciones	CH Júcar	Aránzazu Fidalgo Pelarda	Nieves Mondéjar Martín
60	Confederaciones	CH Tajo	Raquel Sánchez García	David Peracho García
61	Regantes	Fed CReg Ebro	César Trillo Guardia	Vicente Paul Gayán
62	Regantes	Fed CReg Ebro	José María Vinué Lasierra	Daniel Murillo Supervía
63	Regantes	Fed CReg Ebro	José Luis Pérez González	José Fernando Murria Cebrián
64	Regantes	Fed CReg Ebro	Jesús Ángel Lamuela Sánchez	Javier Berdejo García
65	Instituto	IAA	Luis Sebastián Estaún García	
66	Instituto	IAA	Manuel Blasco Marqués	



Segundo.— Se designa secretario de este órgano a D. Sergio Castel Gayán, Secretario General Técnico del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, como titular, y a D. Juan Ignacio Pérez Más, Secretario General de la Presidencia, como suplente.

Tercero.— La toma de posesión de cada miembro en los respectivos órganos se realizará en la primera sesión que celebren, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7.2 del Reglamento de la Comisión del Agua de Aragón.

Cuarto.— Publicar esta Resolución, para general conocimiento, en el “Boletín Oficial de Aragón” y en la página web del Instituto Aragonés del Agua.

Zaragoza, 5 de junio de 2024.

**El Presidente del Instituto Aragonés del Agua,  
MANUEL BLASCO MARQUÉS**